

**CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 25-04-2018**

ACTA N° 15-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi DNI 17969120
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez DNI 26611249
Dr. Dante Giovanni Padilla Zúñiga DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila DNI 18098572



Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta DNI 40079448
Abg. María del Carmen Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 301-2018-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre propuesta de la Dirección de Recursos Humanos para agregar un inciso en las directivas de vigilancia y seguridad UPAO.
3. Oficio N° 162-2018-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre ratificación docente del Dr. Milton Américo Huanes Mariños.
4. Oficio N° 188-2018-FI-UPAO, de la Facultad de Ingeniería, sobre licencia sin goce de haber del Ms. José Sebastián Huerta Polo.
5. Resoluciones Rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

ACUERDO N° 214-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar las Actas N^{os} 10, 11, 12, 13 y 14, correspondientes a las sesiones de Consejo Directivo del 28 de marzo, 3, 4, 13 y 18 de abril de 2018; respectivamente.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta de los siguientes documentos recibidos para despacho en la presente sesión:

1. Oficio N^o 163-2018-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre solicitud para iniciar el proceso de ratificación al docente ordinario Dr. Álvaro Hugo Pereda Paredes.
2. Oficios N^o 165-2018-D-F-CCSS-UPAO y N^o 165-2018-DDP-UPAO, del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre Propuesta de Cronograma de Actividades, Carga Académica y Presupuesto del Programa de Segunda Especialidad de Obstetricia con mención en Alto riesgo obstétrico - I ciclo 2018-16, II ciclo 2018-26 y III ciclo 2019-16.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de abril de 2018, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23^o del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

D. PEDIDOS

1. Del Ms. Raúl Yván Lozano Peralta: que se forme una comisión que elabore los horarios de las escuelas profesionales y se de acceso a las escuelas profesionales para que asignen docentes en el sistema banner.
2. De la Dra. Lucero Uceda Dávila: que se autorice la realización de la ceremonia de culminación de estudios de posgrado.
3. Del Dr. Luis Acuña Infantes: que los señores consejeros escuchen los cinco himnos seleccionados por la Comisión encargada del Concurso del Himno UPAO.



E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N^o 215-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias al ex alumno:

1. MARCIAL SALAZAR, RONALD EDUARDO

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Profesional Ingeniería Civil

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil los siguientes ex alumnos:

2. ALCÁNTARA HURTADO, FABIO ADRIÁN
3. BALLENA NAVARRO, ROMINA ANGÉLICA FAUSTINA
4. BRICEÑO RUIZ, LUIGUI ADERLY
5. BRINGAS SEGURA, ALDO ALESSANDRO

6. CORDOVA MARAVI, JORGE PABLO
7. PLASENCIA ANGULO, LUIS ENRIQUE
8. RODRÍGUEZ REYNA, JHORDANO STOLIN
9. VENTURA INGA, JACKELIN MARISE
10. ASTO CAMPOS, MELIZA PATRICIA
11. AVALOS RUBIO, VANNESA NOEMÍ
12. BAZÁN RIOS, YADIRA DEL PILAR
13. CULQUICHICON DELGADO, LUIGUI ANDRÉ
14. QUEZADA PANDURO, TESSY GIANELA
15. RUÍZ MONZON, WILSON ESNAIDER
16. VEGA SANDOVAL, JOEL

Escuela Profesional Ingeniería de Computación y Sistemas
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas a los siguientes ex alumnos:

17. JORDAN CASTRO, CARLOS ALEJANDRO
18. PINTO PRADO, DENNIS FERNANDO
19. POZO LÓPEZ, FRANK JUNIOR
20. RODRÍGUEZ CABANILLAS, KEVIN REYNALDO STEVEN

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica a los siguientes ex alumnos:

21. CARRANZA CARRETERO, RENZO
22. LORA ROSALES, JIM

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los siguientes ex alumnos:

23. AGREDA DELGADO, ASTRITH FATHYMA
24. ARTEAGA MORENO, EDUARDO MARTÍN
25. AVALOS ANTICONA, KARINA BRICET
26. BENAVIDES RAMOS, SHIRLEY NICOL
27. BLAS LÓPEZ, MARIO ANDRES
28. CANALES SALIRROSAS, BLANCA DEL PILAR
29. CHAVARRY MORA, JORGE EDUARDO
30. CHUNPITAZ MENDOZA, BERTHA STEPHANIE
31. CURAY PEREDA, CÉSAR ANDRES
32. DÍAZ GUTIERREZ, PETER JAIR
33. GONZÁLEZ OLAVARRIA, KAROLT MERCEDES
34. GUERRERO COLLANTES, CLAUDIA MILAGROS
35. JIMÉNEZ CALDERÓN, DANIELA ALEJANDRA
36. LUJÁN FLORES, GERSON ANTONIO
37. MARTÍNEZ BURRANCA, JUAN LUIS
38. MEJÍA PAREDES, SERGIO ARMANDO
39. MOGOLLON OVIEDO, FIORELLA LOURDES
40. NAVARRETE VELÁSQUEZ, KAREN ELENA
41. RIVERA IDROGO, CARMEN EMILIA
42. ROBLES SALINAS, SHARON MILAGROS
43. ROJAS MEDINA, MARIO ALBERTO
44. SÁNCHEZ MARIANO, LUIS VICENTE
45. SÁNCHEZ NÚÑEZ, GERALD ALEXANDER
46. SANDOVAL GARCÍA, EDWIN MIGUEL
47. SEBASTIAN HUARAQUISPE, CAROLYNE EMPERATRIZ
48. TIRADO ACEVEDO, DORIS CAROLINE
49. ZAVALA RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL
50. ZEGARRA RODRÍGUEZ, MARCELO ALDAIR



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación a los siguientes ex alumnos:

51. ALARCÓN CHUQUIMIA, FLOR DE MARÍA
52. ALFARO AGUIRRE, MÓNICA DE JESÚS
53. DOMINGUEZ QUISPE, SUSAN ESTEFANY
54. ESPINOZA MATTA, MARTÍN IVÁN
55. FLORES ACUÑA, PERLA MILAGROS
56. GORDILLO BEJARANO, JESÚS DANIEL
57. GUTIÉRREZ LEÓN, WENDY STEFANY
58. MELÉNDEZ SÁNCHEZ, CAROLINE MARÍA FERNANDA
59. MILLER CHAVARRIA, MARJORIE BRIGITTE
60. ROJAS VARGAS, WILLMER ALONSO GIAMPIERE
61. ROLDÁN SIFUENTES, VANESSA MARIELENA

62. SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARISOL DEL PILAR
63. SOSA SILVA, MAYRA DEL PILAR
64. VILLENA RIOJAS, DELVER STANLY
65. ZUÑIGA MARTÍNEZ, FLAVIO CÉSAR

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los siguientes Bachilleres:

1. MARIÑO CAPCHA, ELIS NEPTALI
2. SÁNCHEZ GUTIERREZ, ALEX JOVANNY

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias al Bachiller:

3. MENDEZ QUIROZ, JHONATAN KEWIN

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a los siguientes Bachilleres:

4. CORDOVA VILCA, PATRICIA ALONDRA
5. CORTEZ SOLÓRZANO, MEDALIT CHRISTEL
6. ESPINOZA LEÓN, PAULO CÉSAR
7. CABALLERO LEANDRO, DIEGO NILO LEOPOLDO

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes bachilleres:

8. ROJAS OTINIANO, JOSE GIANMARCO
9. CERCADO VÁSQUEZ, LENIN
10. ZAVALETA DETQUIZAN, JAVIER
11. GONZÁLEZ CABOS, NAYSHA
12. TORRES ARAUJO, JEAN CARLOS
13. ARANGURI LINARES, JUAN JOSÉ SEGUNDO
14. VALVERDE VILLACORTA, HRISTO AUGUSTO

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas a los siguientes bachilleres:

15. FERNÁNDEZ MORENO, JOSÉ LI VIRGILIO
16. MOREANO CARLOS, ROGER ALAIN
17. IRIGOIN DÍAZ, EFRAIN
18. RAMOS CAMPOS, ELIGIO HANS

Asimismo, se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 301-2018-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre propuesta de la Dirección de Recursos Humanos para agregar un inciso en las directivas de vigilancia y seguridad UPAO.

ACUERDO N° 216-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar las directivas de vigilancia y seguridad de la Universidad Privada Antenor Orrego, incorporando al punto VIII de las mencionadas directivas, el numeral 8.11 sobre control en puertas de ingreso y salida de contratistas, en los siguientes términos:

“8.11. Control en puertas de ingreso y salida de contratistas

- a) Informar a la Dirección de Recursos Humanos y a HSEQ (Anexos 2065 y 2424), para confirmar la documentación en seguridad y salud en el trabajo de la contratista.



- b) Las contratistas deben presentar su Documento de Identidad u otro documento que permita su plena identificación y el agente de seguridad debe verificar que los Contratistas, sean mayores de edad.
- c) Las contratistas deben presentar en físico su seguro complementario de trabajo de riesgo de salud y pensión vigente, y el agente de seguridad debe confirmar la vigencia del documento y que los trabajadores se encuentren en la lista del Seguro.
- d) El agente de seguridad debe registrar al Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la contratista.
- e) Las contratistas deben presentar en físico su flujograma de comunicación y atención en caso de accidentes o emergencias de salud.
- f) El agente de seguridad debe registrar la relación de personal según puesto de trabajo.
- g) Las contratistas deben presentar sus Equipos de Protección Personal según matriz de riesgos.
- h) El agente de seguridad debe proporcionar pases de identificación para cada colaborador de la contratista.
- i) El personal de seguridad vigilará a la contratista para evitar permanecer injustificadamente en lugares ajenos al trabajo.
- j) Las contratistas que necesiten ingresar vehículos con herramientas, insumos y/o materiales de trabajo deberán presentar a los agentes de seguridad la licencia de conducir, revisión técnica vigente y SOAT.”

3. Oficio N° 162-2018-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre ratificación docente del Dr. Milton Américo Huanes Mariños.

ACUERDO N° 217-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Dr. Milton Américo Huanes Mariños como docente ordinario adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias, en la categoría principal a tiempo completo, por el período del 17 de enero de 2014 al 16 de enero de 2021.



4. Oficio N° 188-2018-FI-UPAO, de la Facultad de Ingeniería, sobre licencia sin goce de haber del Ms. José Sebastián Huerta Polo.

ACUERDO N° 218-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Otorgar licencia sin goce de haber al Ms. Ing. José Sebastián Huertas Polo, docente auxiliar de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, del 19 de marzo al 16 de diciembre de 2018; conforme a la propuesta de la Facultad de Ingeniería, mediante Oficio N° 188-2018-FI-UPAO.

Asimismo, se deja sin efecto todo lo actuado en el proceso de ratificación iniciado al citado docente, en mérito a la Resolución de Consejo Directivo N° 187-2018-CD-UPAO, la cual procederá después de la licencia concedida en el párrafo precedente.

5. Resoluciones Rectorales a dar cuenta.

ACUERDO N° 219-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales emitidas del 14 de marzo al 13 de abril de 2018; conforme al siguiente detalle:

N°	<i>Se resuelve</i>
1194	la contratación laboral directa del Sr. Heiner Sigüenza Corcuera, para ocupar el puesto de Técnico del Laboratorio de Hidráulica, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por el período del 12 de marzo al 31 de diciembre de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/. 1,300.00).

1196	AUTORIZAR la contratación laboral directa del Sr. Denis Antinori Salirrosas, para ocupar el puesto de Técnico del Laboratorio de Mecánica de Suelos, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por el período del 12 de marzo al 31 de diciembre de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil ciento cincuenta y 00/100 soles (S/. 1,150.00).														
1197	ENCARGAR al Dr. Elmer Hugo González Herrera, decano de la Facultad de Ingeniería, el Despacho de la Escuela Profesional de Ingeniería de Electrónica, por el período del 9 al 13 de marzo de 2018, con retención de sus funciones, por los motivos justificados que se exponen en la parte considerativa de la presente resolución.														
1198	<p>la reconfiguración de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Medicina Humana, según el siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE RESPONSABLE</th> <th>PROCESO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dr. Orlando Becker Cilliani Aguirre</td> <td>Gestión de Enseñanza – Aprendizaje</td> </tr> <tr> <td>Dr. Noé Crithian Anticona Carranza</td> <td>Responsabilidad Social Universitaria</td> </tr> <tr> <td>Dr. José Antonio Caballero Alvarado</td> <td>I + D + I</td> </tr> <tr> <td>Mg. Lisett Liduvina Llerena Cobián</td> <td>Seguimiento al Egresado</td> </tr> <tr> <td>Dr. Jorge Luis Jara Morillo</td> <td>Gestión Docente</td> </tr> <tr> <td>Dr. Edgar Artidoro Romero Espinoza</td> <td>Tutoría</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO	Dr. Orlando Becker Cilliani Aguirre	Gestión de Enseñanza – Aprendizaje	Dr. Noé Crithian Anticona Carranza	Responsabilidad Social Universitaria	Dr. José Antonio Caballero Alvarado	I + D + I	Mg. Lisett Liduvina Llerena Cobián	Seguimiento al Egresado	Dr. Jorge Luis Jara Morillo	Gestión Docente	Dr. Edgar Artidoro Romero Espinoza	Tutoría
DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO														
Dr. Orlando Becker Cilliani Aguirre	Gestión de Enseñanza – Aprendizaje														
Dr. Noé Crithian Anticona Carranza	Responsabilidad Social Universitaria														
Dr. José Antonio Caballero Alvarado	I + D + I														
Mg. Lisett Liduvina Llerena Cobián	Seguimiento al Egresado														
Dr. Jorge Luis Jara Morillo	Gestión Docente														
Dr. Edgar Artidoro Romero Espinoza	Tutoría														
1202	RIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Mg. Aldrudover Blas Rivera, para el dictado de los cursos de “Inteligencia Competitiva y Geoeconómica” (ECON 342) NRC 7886-7887, y “Taller de Negocios Comerciales Internacionales (ECON 339) NRC 7882, de la Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales, respectivamente, con ocho (8) horas semanal/mensual, Semestre Académico 2018-10, sede UPAO-Trujillo, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, Reglamento Docente de nuestra Universidad.														
1203	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Ms. José Humberto Vásquez Pereyra, para el dictado de los cursos de “Ingeniería de Software II” (INSO 136) NRC 3182, 3183, 3184, y “Desarrollo de Aplicaciones” (ICSI 413) NRC 3187, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación, respectivamente, con ocho (8) horas semanal/mensual, Semestre Académico 2018-10, sede UPAO-Trujillo, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, Reglamento Docente de nuestra Universidad.														
1207	TORIZAR la contratación de la Lic. Alicia Esther Bustamante Baca, a plazo determinado y bajo los alcances de la primera disposición complementaria del Reglamento Docente UPAO, para realizar funciones como coordinadora general de la Escuela Profesional de Enfermería, por el período del 19 de marzo al 31 de julio de 2018, asignándole quince (15) horas semanal/mensual para realizar dichas tareas.														
1211	AUTORIZAR la contratación laboral directa del Sr. Franco Roberto Frías Fernández, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Biología, para el Departamento Académico de Ciencias, por el período del 19 de marzo al 16 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/. 1,200.00).														
1212	AUTORIZAR la contratación laboral directa de la Srta. María Ángela Fernanda Herrera Loli, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Medicina Veterinaria y Zootecnia – Campus II, para la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por el período del 19 de marzo al 16 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/. 1,300.00).														
1213	AUTORIZAR la contratación laboral directa de la Srta. Liz Marisel Campos Maldonado, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Microbiología y Parasitología para la Escuela Profesional de Medicina Humana, por el período del 19 de marzo al 30 de junio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/. 1,200.00).														
1214	AUTORIZAR la contratación laboral directa de la Srta. Deisy Jiménez Camizán, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Microbiología y Parasitología para la Escuela Profesional de Medicina Humana, por el período del 19 de marzo al 30 de junio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/. 1,200.00).														
1215	AUTORIZAR la contratación laboral directa del Sr. Franz Adrianzén Morales, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Radio para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación – filial Piura, por el período del 19 de marzo al 16 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/. 1,300.00).														
1216	AUTORIZAR la contratación laboral directa de la Srta. Milagros Elizabeth Torres Aguirre, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Televisión y Video para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, por el período del 19 de marzo al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/. 1,200.00).														
1217	AUTORIZAR la contratación laboral directa del Sr. Edson Ali Alvarado Villaruel, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Fotografía para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, por el período del 19 de marzo al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil quinientos y 00/100 soles (S/. 1,500.00).														
1218	AUTORIZAR la contratación laboral directa de la Srta. Ana Claudia Anticona Guarniz, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Fotografía para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, por el período del 19 de marzo al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/. 1,200.00).														
1219	AUTORIZAR la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Universidad Do Porto y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto hace cuerpo con la presente resolución.														



1223	APROBAR el “Protocolo de Ceremonia de Colación de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud”, conforme a los documentos adjuntos en la presente resolución.																	
1230	AUTORIZAR la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Título Profesional de Ingeniera Civil, a la Sra. Angela Ysabel Lázaro Ynfantes; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de rector, secretario general, y decano de la Facultad involucrada.																	
1231	<p>RECONFORMAR los Responsables de los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad del Programa de Estudios de Enfermería, de conformidad con la Resolución de Decanato N° 136-2018-D-F-CCSS-UPAO, quedando integrado de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE RESPONSABLE</th> <th>PROCESO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dra. Marina Uribe Orellana</td> <td>Tutoría</td> </tr> <tr> <td>Dra. Josefa Magdalena Cabrera Díaz</td> <td>Investigación, Desarrollo e Innovación</td> </tr> <tr> <td>Ms. Graciela Sandoval Solar</td> <td>Seguimiento al Egresado</td> </tr> <tr> <td>Ms. Gladys Olinda Ávalos Zegarra</td> <td>Gestión Docente</td> </tr> <tr> <td>Dra. Ana María Honores Alvarado</td> <td>Gestión de Enseñanza y Aprendizaje</td> </tr> <tr> <td>Ms. Flor Emperatriz Cueva Loyola</td> <td>Responsabilidad Social Universitaria</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO	Dra. Marina Uribe Orellana	Tutoría	Dra. Josefa Magdalena Cabrera Díaz	Investigación, Desarrollo e Innovación	Ms. Graciela Sandoval Solar	Seguimiento al Egresado	Ms. Gladys Olinda Ávalos Zegarra	Gestión Docente	Dra. Ana María Honores Alvarado	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Ms. Flor Emperatriz Cueva Loyola	Responsabilidad Social Universitaria			
DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO																	
Dra. Marina Uribe Orellana	Tutoría																	
Dra. Josefa Magdalena Cabrera Díaz	Investigación, Desarrollo e Innovación																	
Ms. Graciela Sandoval Solar	Seguimiento al Egresado																	
Ms. Gladys Olinda Ávalos Zegarra	Gestión Docente																	
Dra. Ana María Honores Alvarado	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje																	
Ms. Flor Emperatriz Cueva Loyola	Responsabilidad Social Universitaria																	
1233	<p>AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso, del Ms. Milton César Flores Córdova, para el dictado de las asignaturas “Planeamiento Estratégico” (CCOM 239) NRC 3427 – 3428, y “Taller de Emprendimiento en Comunicación” (CCOM 258) NRC 7494 – 7495, para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, filial UPAO-Piura, con asignación de ocho (8) horas semanal/mensual, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, Reglamento Docente de nuestra Universidad, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>NRC</th> <th>HORAS</th> <th>TOTAL HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Ms. Milton César Flores Córdova</td> <td rowspan="2">Planeamiento Estratégico (CCOM 239)</td> <td>3427</td> <td>2</td> <td rowspan="4">8</td> </tr> <tr> <td>3428</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Taller de Emprendimiento en Comunicación (CCOM 258)</td> <td>7494</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>7495</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	NRC	HORAS	TOTAL HORAS	Ms. Milton César Flores Córdova	Planeamiento Estratégico (CCOM 239)	3427	2	8	3428	2	Taller de Emprendimiento en Comunicación (CCOM 258)	7494	2	7495	2
NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	NRC	HORAS	TOTAL HORAS														
Ms. Milton César Flores Córdova	Planeamiento Estratégico (CCOM 239)	3427	2	8														
		3428	2															
	Taller de Emprendimiento en Comunicación (CCOM 258)	7494	2															
		7495	2															
1234	<p>AUTORIZAR la contratación del Lic. Nicolás Alejandro Macalupú Sullón, para desempeñarse como jefe de práctica de la asignatura “Taller de Fotografía” (CCOM 236) NRC 1169-4903-7471-7475-7476, para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, filial UPAO-Piura, con asignación de veinte (20) horas semanal/mensual, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 81° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con las disposiciones complementarias del Reglamento Docente UPAO, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>NRC</th> <th>HORAS</th> <th>TOTAL HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Nicolás Alejandro Macalupú Sullón</td> <td>Taller de Fotografía (CCOM 236)</td> <td>1169-4903-7471-7475-7476</td> <td>Practica</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	NRC	HORAS	TOTAL HORAS	Lic. Nicolás Alejandro Macalupú Sullón	Taller de Fotografía (CCOM 236)	1169-4903-7471-7475-7476	Practica	20							
NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	NRC	HORAS	TOTAL HORAS														
Lic. Nicolás Alejandro Macalupú Sullón	Taller de Fotografía (CCOM 236)	1169-4903-7471-7475-7476	Practica	20														
1248	AUTORIZAR la contratación laboral de la señorita Lidia Fiorella Zavala Rodríguez, para ocupar el puesto de Técnica de Laboratorio de Obstetricia de la Escuela Profesional de Obstetricia, por el período del 1° de marzo al 16 de julio de 2018, con jornada laboral de 36 horas semanales y remuneración mensual de mil quinientos y 00/100 soles (S/ 1,500.00).																	
1249	AUTORIZAR , en vía de regularización, la contratación laboral administrativa de la Srta. Yulianna Kathiusca Vera Dávalos, para ocupar el puesto de Secretaria de la Oficina de Gestión Académica, por el período del 19 de febrero al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil quinientos y 00/100 soles (S/ 1,500.00).																	
1251	AUTORIZAR la contratación laboral administrativa del CPC. Roberth David Vargas Gonzales, para ocupar el puesto de Asistente Contable de la Sección de Contabilidad, Oficina de Contabilidad y Finanzas, por el período del 2 de abril al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de dos mil cien y 00/100 soles (S/ 2,100.00).																	



1259	<p>AUTORIZAR la contratación docente universitaria de los profesionales que se citan a continuación, para realizar la función de miembros Responsable de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Psicología, por el período del 5 de marzo de 2018 hasta la culminación del Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria N° 30220, en los siguientes términos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE RESPONSABLE</th> <th>CARGA NO LECTIVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mg. Vhanya Olenka Malpica Risco</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Dra. Geovanna Lozano Graos</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Dra. Lidia Mercedes Silva Ramos</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Mg. Linda Sotelo Sánchez</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Dr. Juan Santisteban Moscoso</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Mg. María Celeste Fernández Burgos</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE RESPONSABLE	CARGA NO LECTIVA	Mg. Vhanya Olenka Malpica Risco	10	Dra. Geovanna Lozano Graos	10	Dra. Lidia Mercedes Silva Ramos	10	Mg. Linda Sotelo Sánchez	10	Dr. Juan Santisteban Moscoso	10	Mg. María Celeste Fernández Burgos	30
DOCENTE RESPONSABLE	CARGA NO LECTIVA														
Mg. Vhanya Olenka Malpica Risco	10														
Dra. Geovanna Lozano Graos	10														
Dra. Lidia Mercedes Silva Ramos	10														
Mg. Linda Sotelo Sánchez	10														
Dr. Juan Santisteban Moscoso	10														
Mg. María Celeste Fernández Burgos	30														
1263	<p>AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y bajo la condición de especialista, del Lic. Marco Antonio Azabache Peralta, para el dictado de las asignaturas “Taller de Publicidad y Comunicaciones Integradas I” (CCOM 214), NRC 5978-5979, y “Taller de Publicidad y Comunicaciones Integradas II (CCOM 222), NRC 7485-7486, para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, filial UPAO-Piura, con asignación total de once (11) horas semanal/mensual de carga lectiva, durante el Semestre Académico 2018-10.</p>														
1268	<p>AUTORIZAR la contratación laboral directa del Sr. Iván Eduardo Melgarejo Guarnizo, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Televisión y Video para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, filial UPAO-Piura, por el período del 19 de marzo al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/. 1,300.00).</p>														
1675	<p>AUTORIZAR la contratación laboral directa del Sr. Héctor Speluwih Bardales García, para ocupar el puesto de Técnico del Laboratorio de Mecánica de Suelos II y Pavimentos, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por el período del 26 de marzo al 16 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/. 1,300.00).</p>														
1676	<p>AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y en la condición de docente experto, del Ing. José Martín Velásquez Vargas, para el dictado de las asignaturas que se citan a continuación, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, con asignación total de diez (10) horas semanal/mensual de carga lectiva, durante el Semestre Académico 2018-10, filial UPAO-Piura, bajo los alcances del artículo 59° del Reglamento Docente UPAO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Asignatura</th> <th>NRC</th> <th>Hora</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Ing. José Martín Velásquez Vargas</td> <td>Diseño Albañilería y Acero (INCI 316)</td> <td>4381-4940</td> <td>5</td> <td rowspan="2">10</td> </tr> <tr> <td>Puentes (INCI 322)</td> <td>4946-4947</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Asignatura	NRC	Hora	Total	Ing. José Martín Velásquez Vargas	Diseño Albañilería y Acero (INCI 316)	4381-4940	5	10	Puentes (INCI 322)	4946-4947	5	
Nombre	Asignatura	NRC	Hora	Total											
Ing. José Martín Velásquez Vargas	Diseño Albañilería y Acero (INCI 316)	4381-4940	5	10											
	Puentes (INCI 322)	4946-4947	5												
1679	<p>AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso, del Ing. Guillermo Arturo Gouro Mogollón, para el dictado de las asignaturas “Resistencia de Materiales I” y “Resistencia de Materiales II”, para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, filial UPAO-Piura, con asignación de diez (10) horas semanal/mensual, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, Reglamento Docente de nuestra Universidad, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>NRC</th> <th>HORAS</th> <th>TOTAL HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Ing. Guillermo Arturo, Gouro Mogollón</td> <td>Residencia de Materiales I (INCI 292)</td> <td>397-398</td> <td>5</td> <td rowspan="2">10</td> </tr> <tr> <td>Residencia de Materiales II (INCI 296)</td> <td>1034-1035</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	NRC	HORAS	TOTAL HORAS	Ing. Guillermo Arturo, Gouro Mogollón	Residencia de Materiales I (INCI 292)	397-398	5	10	Residencia de Materiales II (INCI 296)	1034-1035	5	
NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	NRC	HORAS	TOTAL HORAS											
Ing. Guillermo Arturo, Gouro Mogollón	Residencia de Materiales I (INCI 292)	397-398	5	10											
	Residencia de Materiales II (INCI 296)	1034-1035	5												
1680	<p>AUTORIZAR la suscripción de convenio con la señorita Ana Karina Escobar Pairazamán, para la realización de prácticas profesionales en la Escuela Profesional de Derecho, por el período del 21 de marzo al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital.</p>														
1681	<p>Primero.- AUTORIZAR la contratación laboral de la Srta. Diana Carolina Trujillo Rodríguez, para desempeñarse como Capo de Voz, Contralto, del Coro Polifónico UPAO, de la Oficina de Bienestar Universitario, por el período del 26 de marzo al 30 de julio de 2018, con jornada laboral de 15 horas semanales, y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).</p> <p>Segundo.- AUTORIZAR la contratación laboral del Sr. Martín Alejandro Medina Burgos, para desempeñarse como Capo de Voz, Bajo, del Coro Polifónico UPAO, de la Oficina de Bienestar Universitario, por el período del 26 de marzo al 30 de julio de 2018, con jornada laboral de 15 horas semanales, y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).</p>														
1683	<p>AUTORIZAR la contratación laboral de suplencia de la Srta. Rosa Amelia Valverde Príncipe, para ocupar el puesto de Secretaria de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Computación y Sistemas, por el período del 26 de marzo al 20 de abril de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales, y remuneración de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).</p>														
1684	<p>AUTORIZAR la suscripción del Convenio de Servicios Profesionales entre la Cooperativa León XIII y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto hace cuerpo con la presente resolución.</p>														



1728	AUTORIZAR la admisión extemporánea e inclusión del alumno José Jonathan Gutiérrez Carranza, con ID 000206001, en la relación de ingresantes a la X Diplomatura en Ecografía General y Aplicada, Concurso de Admisión 2017-II, Semestre Académico 201725, aprobada por Resolución Rectoral N° 1064-2018-R-UPAO.																			
1729	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso público de méritos, de un grupo de profesionales especialistas, para el dictado de diversas asignaturas de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, del Reglamento Docente UPAO																			
1730	<p>AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la Mg. Susana Carolina Velásquez Temoche, para el dictado de los cursos “Diagnóstico e Informe Psicológico”, “Diseño de Programas Interv. Psicopedagógicos”, “Psicología Publicitaria e Invest. de Mercado”, y “Intervención Conductas Violentas”, con diecisiete (17) horas semanal/mensual, para la Escuela Profesional de Psicología, Semestre Académico 2018-10, filial UPAO-Piura, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, Reglamento Docente de nuestra Universidad, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>NRC</th> <th>HORA</th> <th>TOTAL HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Mg. Susana Carolina Velásquez Temoche</td> <td>Diagnóstico e Informe Psicológico</td> <td>4586-4585</td> <td>5</td> <td rowspan="4">17</td> </tr> <tr> <td>Diseño de Programas Interv. Psicopedagógicos</td> <td>5968-5969</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Psicología Publicitaria e Invest. de Mercado</td> <td>5966-5967</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Intervención Conductas Violentas</td> <td>5970-5971</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	NRC	HORA	TOTAL HORAS	Mg. Susana Carolina Velásquez Temoche	Diagnóstico e Informe Psicológico	4586-4585	5	17	Diseño de Programas Interv. Psicopedagógicos	5968-5969	4	Psicología Publicitaria e Invest. de Mercado	5966-5967	4	Intervención Conductas Violentas	5970-5971	4
NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	NRC	HORA	TOTAL HORAS																
Mg. Susana Carolina Velásquez Temoche	Diagnóstico e Informe Psicológico	4586-4585	5	17																
	Diseño de Programas Interv. Psicopedagógicos	5968-5969	4																	
	Psicología Publicitaria e Invest. de Mercado	5966-5967	4																	
	Intervención Conductas Violentas	5970-5971	4																	
1739	AUTORIZAR la suscripción de convenio con el señor Álvaro Yuzo Saldaña Gutiérrez, para la realización de prácticas profesionales en el área de trámite documentario de la Oficina de Secretaría General, por el período del 2 de abril al 30 de junio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital.																			
1741	AUTORIZAR la contratación laboral de la Srta. Lisy Ivette Castillo Culquicondor, para ocupar el puesto de Auxiliar de promoción y relaciones educativas en la filial UPAO-Piura, de la Dirección de Marketing y Comunicaciones, por el período del 2 de abril al 31 de agosto de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil cuatrocientos y 00/100 soles (S/ 1,400.00).																			
1742	AUTORIZAR la contratación laboral administrativa de la Lic. Vanessa Beatriz Angeles Marquina, para ocupar el puesto de Auxiliar de Promoción y Relaciones Educativas, de la Dirección de Marketing y Comunicaciones, por el período del 2 de abril al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).																			
1998	ASIGNAR a la docente contratada Mg. Rosa Peregrina Gonzales Martínez, dieciocho (18) horas semanal/mensual de carga no lectiva para desempeñar las funciones de Coordinadora de Investigación de la filial UPAO-Piura, por el período del 2 de abril al 31 de diciembre 2018, bajo los alcances de la Ley N° 30220.																			
2004	AUTORIZAR la contratación laboral de suplencia del M.C. Arturo José Salinas Veneros, para ocupar el puesto de Médico de la Oficina de Bienestar Universitario, de la sede UPAO-Trujillo, por el período del 16 de abril al 31 de mayo de 2018, con jornada laboral de 36 horas semanales, y remuneración de tres mil y 00/100 soles (S/ 3,000.00), proporcional a los días laborados.																			
2005	AUTORIZAR la contratación laboral administrativa de la Bach. Quiara Antonella Ñique Orbegoso, para ocupar el puesto de Asistente de Gestión Documentaria, de la Dirección de Recursos Humanos, por el período del 5 de abril al 30 de junio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil quinientos y 00/100 soles (S/ 1,500.00).																			
2008	AUTORIZAR la suscripción de convenio con el Bach. Miguel Ángel De La Cruz Augusto, para la realización de prácticas profesionales en la Dirección de Recursos Humanos, con eficacia anticipada al 8 de marzo al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital.																			
2012	<p>AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de la Ms. Patricia Yudith Llatas Chaupe, para el dictado de los cursos “Teoría de la comunicación II” NRC 3957-3958, “Comunicación para el cambio social” NRC 5986, y “Teorías de la comunicación II” NRC 2700-7453, de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación, en la sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2018-10, con carga horaria de diez (10) horas semanal/mensual, de conformidad con el Artículo 80°, Inciso 80.3, de la Ley N° 30220, según el siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Campus</th> <th>Asignatura</th> <th>NRC</th> <th>Horas</th> <th>Total Horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Ms. Llatas Chaupe Patricia Yudith</td> <td rowspan="2">Piura</td> <td>Teorías de la Comunicación II (CCOM 187)</td> <td>3957 – T 3958 – P</td> <td>2</td> <td rowspan="3">10</td> </tr> <tr> <td>Comunicación para el cambio social (CCOM 253)</td> <td>5986 – P</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Trujillo</td> <td>Teorías de la Comunicación II (CCOM 187)</td> <td>2700 – P 7453 – P</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	Apellidos y Nombres	Campus	Asignatura	NRC	Horas	Total Horas	Ms. Llatas Chaupe Patricia Yudith	Piura	Teorías de la Comunicación II (CCOM 187)	3957 – T 3958 – P	2	10	Comunicación para el cambio social (CCOM 253)	5986 – P	2	Trujillo	Teorías de la Comunicación II (CCOM 187)	2700 – P 7453 – P	4
Apellidos y Nombres	Campus	Asignatura	NRC	Horas	Total Horas															
Ms. Llatas Chaupe Patricia Yudith	Piura	Teorías de la Comunicación II (CCOM 187)	3957 – T 3958 – P	2	10															
		Comunicación para el cambio social (CCOM 253)	5986 – P	2																
	Trujillo	Teorías de la Comunicación II (CCOM 187)	2700 – P 7453 – P	4																



2026	AUTORIZAR la contratación laboral del Sr. Eduardo Moscol Ramírez, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo del Programa de carreras profesionales modalidad semipresencial (ex Gente que Trabaja), por el periodo del 4 de abril hasta el 31 de agosto de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).
2099	ENCARGAR a la Dra. Reyna Isabel Gabancho de Cáceda, las funciones de Directora de la Clínica Odontológica UPAO, cargo de confianza, con eficacia anticipada al 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, asignándole veinte (20) horas semanal/mensual de carga no lectiva, para dicha función.
2103	<p>APROBAR la relación de ingresantes al Programa de Maestrías que a continuación se detallan, Concurso de Admisión 2018-I, Semestre Académico 2018-15, conforme a la relación elevada por el jefe de la Oficina de Admisión, que se anexa a la presente resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil Empresarial. ✚ Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal. ✚ Maestría en Educación con mención en Didáctica de la Educación Superior. ✚ Maestría en Educación con mención en Psicopedagogía. ✚ Maestría en Administración con mención en Finanzas. ✚ Maestría en Administración con mención en Recursos Humanos. ✚ Maestría en Gerencia de la Construcción Moderna. ✚ Maestría en Gerencia en Tecnologías de la Información y Comunicaciones. ✚ Maestría en Ciencias de la Investigación Clínica. ✚ Maestría en Medicina con mención en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente. ✚ Maestría en Medicina con mención en Ginecología y Obstetricia. ✚ Maestría en Medicina con mención en Pediatría. ✚ Maestría en Medicina con mención en Cirugía General. ✚ Maestría en Medicina. ✚ Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Sistemas de la Información. ✚ Maestría en Transportes y Conservación Vial.
2104	<p>Primero.- MODIFICAR las cargas académicas de seis programas de maestría, correspondientes al I ciclo Semestre Académico 2018-15, II ciclo Semestre Académico 2018-25, III ciclo Semestre Académico 2018-35, conforme al detalle indicado a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carga Académica de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Secciones A, B y C. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Carga Académica de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil Empresarial, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Carga Académica de la Maestría en Educación con mención en Didáctica de la Educación Superior, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Carga Académica de la Maestría en Educación con mención en Psicopedagogía, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Carga Académica de la Maestría en Gerencia de la Construcción Moderna, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Carga Académica de la Maestría en Transportes y Conservación Vial, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) <p>Segundo.- MODIFICAR los presupuestos de once programas de maestría, correspondientes al I ciclo - Semestre Académico 2018-15, II ciclo - Semestre Académico 2018-25, III ciclo - Semestre Académico 2018-35, conforme al detalle indicado a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Secciones A, B y C. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil Empresarial, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Educación con mención en Didáctica de la Educación Superior, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Educación con mención en Psicopedagogía, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Gerencia de la Construcción Moderna, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Transportes y Conservación Vial, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Administración con mención en Recursos Humanos. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Medicina con mención en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Gerencia en Tecnología de Información y Comunicaciones. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Administración con mención en Finanzas. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Sistemas de Información. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO)
2105	MODIFICAR la carga académica y el presupuesto del Doctorado en Derecho, correspondientes al I ciclo Semestre Académico 2018-15, II ciclo Semestre Académico 2018-25, III ciclo Semestre Académico 2018-35, IV ciclo Semestre Académico 2018-40.



	Académico 2019-15, V ciclo Semestre Académico 2019-25, y VI ciclo Semestre Académico 2019-35, conforme a los documentos adjuntos en la presente resolución.																																			
2106	APROBAR nuevos servicios radiográficos para el Área de Radiología de la Clínica Odontológica UPAO, con sus códigos y lista de precios correspondientes, conforme a los documentos que se adjuntan a la presente resolución.																																			
2115	APROBAR el organigrama de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, de conformidad a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 270-2018-DAD-UPAO.																																			
2116	ACEPTAR la renuncia irrevocable formulada por el docente ordinario Dr. Juan Eduardo Leiva Goicochea, al cargo de director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, a partir del 1° de marzo de 2018.																																			
2117	RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 936-2018-FMEHU-UPAO; DESIGNANDO a la Dra. Katherine Yolanda Lozano Peralta como Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana, cargo de confianza, a partir del 6 de abril de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019.																																			
2126	<p>Primero.- RECONFORMAR los Responsables de los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad del Programa de Estudios de Derecho, de conformidad con la Resolución de Decanato N° 517-2018-FAC-DER-UPAO, quedando integrado de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="432 600 1230 819"> <thead> <tr> <th>PROCESO</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gestión Enseñanza - Aprendizaje</td> <td>Dr. Juan José Estrada Díaz</td> </tr> <tr> <td>Gestión Docente</td> <td>Abog. Betsy Sucety Cárdenas García</td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad social universitaria</td> <td>Abog. Francisco Javier Mauricio Juárez</td> </tr> <tr> <td>Investigación, Desarrollo e Innovación</td> <td>Dr. Félix Chira Vargas Machuca</td> </tr> <tr> <td>Tutoría</td> <td>Dr. Roberto Alejandro Palacios Bran</td> </tr> <tr> <td>seguimiento al Egresado</td> <td>Abog. Ronald Manolo Zegarra Arévalo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Segundo.- AUTORIZAR la asignación de carga no lectiva para los docentes que se citan a continuación, durante el Semestre Académico 2018-10, para el cumplimiento de sus funciones como responsables del Proceso del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Derecho, de conformidad con el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="410 965 1174 1209"> <thead> <tr> <th>Docente</th> <th>Condición</th> <th>Horas semanal/mensual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dr. Juan José Estrada Díaz</td> <td>Ordinario</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Abog. Betsy Sucety Cárdenas García</td> <td>Contratado</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Abog. Francisco Javier Mauricio Juárez</td> <td>Contratado</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Dr. Félix Chira Vargas Machuca</td> <td>Contratado</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Dr. Roberto Alejandro Palacios Bran</td> <td>Contratado</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Abog. Ronald Manolo Zegarra Arévalo</td> <td>Contratado</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	PROCESO	RESPONSABLE	Gestión Enseñanza - Aprendizaje	Dr. Juan José Estrada Díaz	Gestión Docente	Abog. Betsy Sucety Cárdenas García	Responsabilidad social universitaria	Abog. Francisco Javier Mauricio Juárez	Investigación, Desarrollo e Innovación	Dr. Félix Chira Vargas Machuca	Tutoría	Dr. Roberto Alejandro Palacios Bran	seguimiento al Egresado	Abog. Ronald Manolo Zegarra Arévalo	Docente	Condición	Horas semanal/mensual	Dr. Juan José Estrada Díaz	Ordinario	10	Abog. Betsy Sucety Cárdenas García	Contratado	7	Abog. Francisco Javier Mauricio Juárez	Contratado	10	Dr. Félix Chira Vargas Machuca	Contratado	10	Dr. Roberto Alejandro Palacios Bran	Contratado	30	Abog. Ronald Manolo Zegarra Arévalo	Contratado	10
PROCESO	RESPONSABLE																																			
Gestión Enseñanza - Aprendizaje	Dr. Juan José Estrada Díaz																																			
Gestión Docente	Abog. Betsy Sucety Cárdenas García																																			
Responsabilidad social universitaria	Abog. Francisco Javier Mauricio Juárez																																			
Investigación, Desarrollo e Innovación	Dr. Félix Chira Vargas Machuca																																			
Tutoría	Dr. Roberto Alejandro Palacios Bran																																			
seguimiento al Egresado	Abog. Ronald Manolo Zegarra Arévalo																																			
Docente	Condición	Horas semanal/mensual																																		
Dr. Juan José Estrada Díaz	Ordinario	10																																		
Abog. Betsy Sucety Cárdenas García	Contratado	7																																		
Abog. Francisco Javier Mauricio Juárez	Contratado	10																																		
Dr. Félix Chira Vargas Machuca	Contratado	10																																		
Dr. Roberto Alejandro Palacios Bran	Contratado	30																																		
Abog. Ronald Manolo Zegarra Arévalo	Contratado	10																																		
2128	AUTORIZAR la contratación laboral de la Sra. Tania Hermoza Alvis, para ocupar el puesto de entrenadora de la disciplina de Vóley, de la Oficina de Bienestar Universitario – filial UPAO-Piura, por el período del 9 de abril al 8 de julio de 2018, con jornada laboral de 15 horas semanales y remuneración mensual de mil quinientos y 00/100 soles (S/ 1,500.00).																																			
2131	ENCARGAR las funciones de Rector de la Universidad Privada Antenor Orrego al Dr. Julio Chang Lam por el período del 9 al 10 de abril de 2018.																																			
2137	EXONERAR del pago por derecho de admisión a los postulantes a “Beca 18”																																			
2143	<p>Primero.- AMPLIAR los alcances de la Resolución Rectoral N° 2103-2018-R-UPAO, autorizándose la admisión extemporánea e inclusión de la postulante Carmen Emilia Rivera Idrogo, con ID 000122655, en la relación de ingresantes al Programa de Maestría en Administración con mención en Recursos Humanos, Concurso de Admisión 2018-I, Semestre Académico 201815.</p> <p>Segundo.- AMPLIAR los alcances de la Resolución Rectoral N° 2103-2018-R-UPAO, autorizándose la admisión extemporánea e inclusión de la postulante Carla Yvonne Angulo Juárez, con ID 000007070, en la relación de ingresantes al Programa de Doctorado en Derecho, Concurso de Admisión 2018-I, Semestre Académico 201815.</p>																																			
2144	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la Ms. Fabiola del Pilar Bereche Álvarez y del Dr. Luis Dionicio Esteves Pairazaman, para el dictado de diversas asignaturas para el Departamento Académico de Humanidades, en la sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2018-10, respectivamente, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, Reglamento Docente de nuestra Universidad.																																			
2145	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de los profesionales que se citan a continuación, para el dictado de diversos cursos a cargo del Departamento Académico de Ciencias, filial UPAO-Piura y sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220.																																			
2221	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Mg. Carlos Max Gonzales Curay, para el dictado de diversas asignaturas de la Carrera Profesional de Administración, del Programa Presencial y Semipresencial de la filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO.																																			



DESPACHO

6. Oficio N° 163-2018-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre solicitud para iniciar el proceso de ratificación al docente ordinario Dr. Álvaro Hugo Pereda Paredes.

ACUERDO N° 220-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar el inicio del proceso de ratificación docente del Dr. Álvaro Hugo Pereda Paredes, en la categoría de docente asociado a tiempo parcial, conforme a los documentos presentados por la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 163-2018-FCA-UPAO, que comprende las bases, cronograma, tablas de calificación de méritos y deméritos, y los integrantes del jurado del proceso de ratificación, y forma parte del presente acuerdo.

Se deja establecido que el proceso de ratificación docente del Dr. Álvaro Hugo Pereda Paredes, se realice a través de la respectiva Facultad, la que deberá proceder conforme al cronograma aprobado y a las disposiciones del Estatuto y del Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente.

7. Oficios N° 165-2018-D-F-CCSS-UPAO y N° 165-2018-DDP-UPAO, del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre propuesta de cronograma de actividades, carga académica y presupuesto del Programa de Segunda Especialidad de Obstetricia con mención en Alto riesgo obstétrico - I ciclo 2018-16, II ciclo 2018-26 y III ciclo 2019-16.

ACUERDO N° 221-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el cronograma de actividades, carga académica y presupuesto del Programa de Segunda Especialidad en Obstetricia con mención en Alto Riesgo Obstétrico correspondiente al I ciclo Semestre Académico 2018-16, II ciclo Semestre Académico 2018-26, y III ciclo Semestre Académico 2019-16, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 165-2018-D-F-CCSS-UPAO.



PEDIDOS

8. Pedido del Ms. Raúl Yván Lozano Peralta: que se forme una comisión que elabore los horarios de las escuelas profesionales y se de acceso a las escuelas profesionales para que asignen docentes en el sistema banner.

ACUERDO N° 222-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la conformación de una comisión especial para elaborar los horarios de todas las carreras profesionales, de acuerdo a los lineamientos que para tal efecto establezcan los directores de Escuelas Profesionales con aprobación de sus respectivos decanos de Facultad. Así mismo, se autoriza al Rectorado, en coordinación con el Vicerrectorado Académico, la conformación de la citada comisión especial.

ACUERDO N° 223-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Otorgar a los directores de Escuelas Profesionales el acceso a las formas del ERP Banner para asignar docentes a las asignaturas de pregrado presencial y semipresencial en cada semestre académico, siempre que la programación de asignaturas esté aprobada por acuerdo de Consejo de Facultad, formalizado mediante la resolución correspondiente, y que los docentes cumplan con tener ID y perfil de docente en el sistema de Recursos Humanos.

Así mismo, se encarga a la Oficina de Sistemas de Información y Estadística (OSIE), en coordinación con la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico (OEART), adoptar las acciones pertinentes para

el cumplimiento estricto de lo dispuesto en la presente resolución, a partir del semestre académico 2018-20.

9. Pedido de la Dra. Lucero Uceda Dávila: que se autorice la realización de la ceremonia de culminación de estudios de posgrado.

ACUERDO N° 224-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización de la ceremonia de culminación de estudios de posgrado de la Universidad Privada Antenor Orrego, correspondiente al año 2018.

Siendo las 3:15 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.


Dra. FELÍCITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ
Rectora


Dr. SANTIAGO ALEJANDRO VASQUEZ GARCÍA
Profesor Secretario General

